

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: GONZALO MARANTO ROMERO

RADICADO: 13467408900120220003500

INFORME SECRETARIAL: En la fecha procedo a practicar liquidación de costas dentro del proceso de la referencia.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 1.610.000,00
Gastos Comprobados	\$ 40.000,00
Total	\$ 1.650.000,00

Se fija en lista la anterior liquidación de costas a los veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

En consecuencia, el término de traslado de tres (3) días para formular objeciones (Artículos 446 y 110 CGP) es como se indica a continuación:

Inicio término traslado: 24 de agosto de 2022

Fin término traslado: 26 de agosto de 2022

Atentamente,

STEFFY LINCH BARRERA

Secretario.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA – BOLÍVAR

Firmado Por:

Steffy Lynch Barrera

Secretaria

**Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
San Estanislao - Bolívar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ed80f1b53583b46b8e76754e2c7db22033661ad9ba4c1a9c6acc2c22afb23a7**
Documento generado en 22/08/2022 01:47:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>